

Ilustrísimo señor don Antonio Luque Alvarez, perteneciente al Cuerpo de Aparejadores de este Ministerio.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Hoyos Moreno, representante del Consejo Superior de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Ilustrísimo señor don José María García Oyarégui, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Ilustrísimo señor don Alfonso San Román Pérez, Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de la Vivienda, que actuará de Secretario del Tribunal.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don José Iborra Espino.

Ilustrísimo señor don Vicente González-Haba y Guisado.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1971.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado por Resolución de este Centro directivo de 20 de octubre de 1970, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, con especial afección a los servicios de Archivo y Documentación.**

Finalizado el plazo de admisión de las instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de octubre de 1970 para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa de este Instituto, con especial afección a los servicios de Archivo y Documentación, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el mismo, de conformidad con lo establecido en la norma quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día 7 de noviembre de 1970, y en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Admitidos

Magariños y Blanco de Obregón, Mercedes.  
Montero López, Pilar.

Madrid, 20 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer la plaza de Perito Industrial de esta Corporación.**

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer la plaza de Perito Industrial de esta excelentísima Diputación Provincial:

Aspirantes admitidos:

D. Angel Romero Gómez.  
D. Juan José Torres Mayor.  
D. Rafael Pérez Arenas.  
D. Francisco Moreno Ordóñez.  
D. Carlos Gutiérrez Astolfi.  
D. Juan Manuel Venegas González.  
D. Enrique Fernández González.  
D. Enrique Lafita Seva.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

Sevilla, 1 de febrero de 1971.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—730-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 19 de enero de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 10 de diciembre de 1970, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Zafrilla Rubio.**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Antonio Zafrilla Rubio, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio y 24 de septiembre de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Zafrilla Rubio, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio y 24 de septiembre de 1968, impugnadas en el proceso; sin especial declaración acerca de las costas causadas en el mismo.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la

Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 15 de enero de 1971 por la que se aprueba a la Entidad «La Unión y el Fénix Español, Cia. de Seguros Reunidos, S. A.» (C-192), la documentación aplicable al seguro de vida e invalidez bajo modalidad colectiva y acumulativa aplicable a los accionistas individuales de Sociedades Anónimas.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A.» (C-192), en solicitud de aprobación de la póliza, base técnica y tarifa del seguro de vida e invalidez bajo modalidad colectiva y acumulativa aplicable a los accionistas individuales de Sociedades Anónimas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,